EL ECO HUAMALIANO

PERIODICO INDEPENDIENTE E INFORMATIVO

Edición Semanal

Director Propietario · MOISES D. HERRADA

Administración: SAN MARTIN N°. 186

AÑO I — Llata, 17 de Marzo de 1942 — N°. 11

EL DIA

POR LA INDUSTRIA GANADERA NACIONAL

——o——

Uno de los más interesantes problemas de palpitante actualidad, que precisa resolver con relación a la crianza de ganado y del abastecimiento de carnes, es del abigeato, problema cuya gravedad principalmente en la sierra, necesita la preferente atención de los poderes públicos para contrarrestar la acción destructora a nuestra incipiente industria ganadera, que el abigeato impide el aumento de los hatos de ganado que tienen los pequeños propietarios.

Como resultado de ello hay escacez de carne en nuestros mercados de consumo, dificultando el desarrollo de la ganadería en el país y con daño evidente a la economía nacional. Que por eso es necesaria la acción eficaz de las autoridades encargadas de administrar la justicia, a fin de que sean inexorables en aplicar la sanción represiva de las leyes contra los delincuentes, que la mayor parte de ellos burlándose de la justicia o por la impunidad que gozan, cometen el abigeato como una industria perfectamente organizada.

El Perú necesita aumentar su población de vacunos para atender su consumo propio e impedir, de esta manera, la evasión de fabulosas cantidades de dinero que van a parar a Costa Rica, Nicaragua y otros países de Sudamérica, por la importación de ganado para el abastecimiento de la carne en Lima. Ya que la carne es un alimento de primera necesidad e insustituible en la ración del hombre de trabajo, es indispensable el fomento de la industria ganadera en las provincias que aún no han recibido los beneficios del Estado, con el suministro de los reproductores a los pequeños propietarios de ganado, entre esas provincias se encuentra Huamalíes con extensos y abundantes pastos naturales para fomentar la crianza del ganado, sujetándose al plan de acción del Supremo Gobierno, que fija normas para el desarrollo de la industria ganadera en el Perú.

Con la provisión de reproductores en cantidades necesarias, nuestros ganados vacuno y ovejuno de condiciones raquíticas, obtendrían el notable mejoramiento de peso con resultados sorprendentes para la industria ganadera; pues el espíritu de los habitantes de esta región es netamente por esa rama de la industria nacional desde sus antepasados, que ha sabido consagrar sus energías y trabajo por el incremento de la ganadería, aunque con criterio empírico desprovisto de toda noción de la veterinaria.

Colegio Nacional de Segunda Enseñanza

Refiriéndonos con sumo agrado a la valiosa opinión de "LA DEFENSA" de Huánuco, en su número 1334, de fecha 27 de febrero último, porque debe funcionar en esta ciudad el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza, apoyando, desde luego, la sugerencia y fundamentos aducidos en este Semanario, con respecto a la creación de dicho Colegio, debemos expresar al colega nuestro reconocimiento por esta muestra de solidaridad, con la que ha querido sumarse al anhelo general de esta Provincia, cuyo porvenir espiritual depende en que se traduzca en realidad el pensamiento de la juventud de tres provincias hermanas del mismo Departamento, que con patriotico afán de superarse con sus estudios, esperan impacientes la pronta creación de ese Instituto de cultura, llamado a transformar el ambiente lugareño del estacionarismo a mejores horizontes del saber humano; porque la Instrucción Secundaria importa el rol más indispensable para obtener toda actividad profesional en el campo de la cultura

Es innegable que el clima benigno, la posición topográfica i los aportes de víveres abundantes y baratos, señalan esta antigua y culta ciudad, como el lugar más preferido para el funcionamiento del Colegio Nacional de Segunda Enseñanza, para la juventud estudiosa de Huamalíes, Dos de Mayo y Marañón, a más de hallarse en el centro geográfico de distancias entre estas dos provincias últimas.

Ya hemos mencionado las rentas que deben tomarse como base para el funcionamiento del Colegio en nuestra edición del 11 de febrero de "El Eco Huamaliano". Ahora nos resta agregar también para que sirva de renta, si es que el señor Obispo de La Diócesis concede el producto de la locación de las numerosas majadas que administra el Párroco de esta Doctrina, sin beneficio de la Iglesia, pues el único templo Matriz que existe en esta ciudad, se encuentra en un estado de deterioro, que no se ha pasado una mano de pintura en los altares ni tierra blanca a las paredes desde hace algún tiempo, presentando un aspecto inadecuado para nuestro sentimiento religioso.

El reciente pedido del Senador por el Departamento, General Salmón, en su Cámara, así como del Diputado señor Pinzás en la suya, para que se establezca el Colegio Nacional en esta ciudad, vienen no solamente a rebustecer la fé y el propósito sustentados en sus columnas por nuestro Semanario, sino que se reconforta el ánimo del pueblo para conseguir el laudable fin deseado.

Mensaje telegráfico de las madres de familia huamalianas a la señora de Prado

No podía faltar la voz auténtica y noble de nuestras principales madres de familia de esta localidad, en esta hora de ansiedad pública, por ver coronadas, en todos sus contornos, las más vivas y justas aspiraciones de ellas por la educación de sus hijos.

La mujer huamaliana por temperamento es sensible a todo bién de su terruño y de la Patria, comprensiva de su deber de madre, pues no ha querido estar ausente en la gestión emprendida por los varones, para que en esta sección de la República se establezca el Colegio Nacional de Segunda Enseñanza; que por eso no ha vacilado en acudir a la esclarecida bondad de la señora Enriqueta de Prado, esposa del señor Presidente de la República, que tantas pruebas de altruismo tiene dadas en el país, a fin de que intervenga con su valiosa influencia en el ánimo del Supremo Gobierno, la solución favorable de este trascendental asunto nacional, en el que están empeñados no solo nuestros representantes a Congreso, sino la masa compacta de la juventud estudiosa de las tres populosas provincias vecinas.

No dudamos que la señora de Prado a cuyo apoyo é influencia se han dirigido las madres de familia, miembros distinguidos de nuestra sociedad, sabrá acoger la solicitud con toda simpatía.

He aquí el telegrama materia de este pequeño comentario:

"Enriqueta Garland Prado - Palacio Gobierno - Lima

Madres familia suplican usted su generoso influjo fin hágase realidad presente año Colegio Instrucción Media en Llata capital Huamalíes, perteneciente Departamento Huánuco cuna Mariano Ignacio Prado. Respetuosamente.- Otilia C. de Caballero, Rosa M. de Repetto, Daría de Salas, María C. de Laguna, Eladia C. de Herrada, Isolina T. de Vergara, Alejandrina T. de Mendoza, Salomé A de Córdova, Cristina Reeves, Emilar V. de Robles. Celia de Rosales, Amelia Mejía, Victoria de Villanueva, María del Carmen Medrano, Abigail J. de Espejo, Adelina S. de Rivera, Arcelia G de Rojas, Doraida A. de Díaz, Avelina J. de Rojas, Felipa R. de Sánchez, Donatilde Lizano, Sofía T. Vda. de Caballero, Elizabeth O. de Carbajal, María T. de Mariño, Gregoria Córdova, Emigdia Ramos, Aurelia C. de García, Lúcida Obregón, Felícitas M. de Céspedes.



Divulgaciones Patrióticas

CENSO GENERAL DE POBLACION Y OCUPACION DE 1940

(4)

Bajo éste epígrafe, iniciamos hoy una serie de artículos, que por su palpitante actualidad, creemos han de ser de alguna utilidad a la mayoría de los lectores de El Eco Huamaliano, porque nuestro objetivo es divulgar temas nacionales que deberán ser conocidos por todos los peruanos amantes de su Patria. Empezamos con el Censo General de Población y Ocupación de 1940.

El 9 de junio de 1940, después de una larga labor preparatoria, se dió comienzo al levantamiento del Censo General de la República, cuando todos los habitantes del Perú, absolvieron el cuestionario del Empadronamiento General de la Población, por mandato de Ley Nº 8695, de 1º de julio de 1938, a los 64 años del censo anterior, levantado en 1876, bajo el gobierno de don Manuel Pardo.

Es el primer Censo que científicamente abarca toda nuestra realidad peruana, tanto por su contenido como por su amplitud. En razón de su ocupación, los habitantes del Perú serán clasificados en once secciones, a saber: a) Agricultura en general; b) Ganadería, Jardinería, Selvicultura, Caza y Pesca; c) Industrias Extractivas, d) Industrias Manufactureras; e) Transportes y Comunicaciones; f) Comercio y Finanzas; g) Administración Pública y Servicios de Interés General; h) Profesiones y Servicios Personales, i) Ocupaciones Remuneradas no Clasificadas, j) Desocupación; y, k) Sin Ocupación remunerada.

Por su puesto, cada una de estas secciones comprende un determinado número de grupos, de tal manera que su información expresará con exacta veracidad el estado y composición de sus habitantes en sus aspectos demográficos, económicos y sociales.

Ya han sido publicados parcialmente los cuadros, y sabemos que la población nominalmente censada asciende a 6'207.967 habitantes, al que hay que agregar, de acuerdo con cálculos pertinentes, a los que se han dejado de empadronar por omisión o error, 465,144 personas, o sea un 7½ %, que es el coeficiente de omisión censal (7 4927%); además, hay que agregar la población de las selvas, estimada en 350,000 habitantes, de acuerdo con los datos e informes proporcionados por los misioneros, exploradores, militares, autoridades, etc, etc.

Totalizando estos tres grupos o sean las poblaciones: *Censada* (6'207,967), *Calculada* (465,144) y *Estimada* (350,000) arroja un total de 7.023,111 de habitantes comprendidos en los 21 Departamentos, una Provincia Constitucional y otra Litoral; los cuales están integrados por 122 provincias y estos por 1061 distritos.

Haciendo comparaciones con los demás países americanos de habla castellana, el Perú ocupa el 4º lugar, antecediéndole: Méjico con 19 320.000, Argentina con 13 318,000 y Colombia con 8'690, 000. Dicha población habita en una superficie total de 1'249,049 Km2, resultando por lo tanto su densidad 5.62 habitantes por Km2., y por tal porcentaje, ocupa el 5º lugar entre las 10 repúblicas sudamericanas; correspondiéndole el primer lugar al Uruguay con 11.19 habitantes por Km2. y el último lugar Paraguay con 2.07 habitantes por Km2.

Sólo hay una ciudad con más de 100,000 habitantes y es Lima (520,528) siendo el único gran centro urbano; le siguen en importancia el Callao con 84,438 Arequipa con 79 185. Las demás ciudades no llegan a 50,000 habitantes.

A manera de dato que directamente nos interesa, sabemos que el departamento de Huánuco tiene 251,833 habitantes, ó sea 234,024 censados y 17,809 calculados, con una proporción de 116,233 hombres y 117,791 mujeres, los que están divididos de entre 85,188 blancos y mestizos ,184,504 indios, 34 negros, 204 amarillos y 94 no declarados. La densidad de su población alcanza apenas a 3.94 habitantes por Km2.

Nuestra querida ciudad de Llata, apenas arroja un total de 1,873 habitantes (1), La Unión 1,799; Huari 2,106; Ambo 1,338; Panao 1.027; Huacrachuco 778; y la ciudad de Huánuco 12.877.
Existe mayor número de ciudades en la sierra, que tiene un total de 80; la costa y selva tienen cada una 21 ciudades.

El censo, ha arrojado 180 millones de datos que serán controlados minuciosamente por medio de los modernísimos equipos mecánicos Hollerith; estos resultados se publicarán en cinco volúmenes de más de mil fojas cada uno, aproximadamente, según textuales declaraciones del asesor Técnico del Censo Dr. Alberto Arca Parró.

A través de todos estos datos queda descubierta nuestra realidad nacional, y, la forma de resolver los distintos problemas de despoblamiento, estancamiento de las industrias, explotaciones mineras, etc., es incrementando nuestra política vial, dando impulso a la construcción de los caminos carreteros que son los únicos vencedores de nuestros macizos andinos.

Julio C. Laguna Céspedes.

Llata, marzo de 1942

(1) En 1595- 20 o 30 años después de fundada - Llata tenía 837 habitantes; según el censo de 1876, tenía 2,388. Si no ha habido error en el censo último, ¿cómo se explica la disminución? Solamente así: ya desde las postrimerías del primer cuarto de este siglo, los habitantes de Llata, principalmente los de la ocupación agrícola, prefieren residir en las apropiadas cercanías de la capital. Es debido a este fenómeno, que nuestra ciudad tiene ahora como satélites unos siete progresistas caseríos.-N. de la R.

EL LEVANTAMIENTO DE 1812

Porque Llata fuera también el escenario de uno de los episodios del patriótico levantamiento que acaudillara el Regidor de Huánuco Dn. Juan José Crespo y Castillo, 130 años ha, creemos oportuno perfilar hoy un ligero recuerdo de aquella gesta precursora de la independencia nacional.

La inquietud provocada sistemáticamente en la antigua Huamaíies por los colaboradores de Crespo y Castillo, tales como D. Norberto Aro, los hermanos Figueroa, Dn. Mariano Sánchez Chamorro, los sacerdotes Villavicencio (cuzqueño), Narvarte, Manuel de Ayala y otros, se mantuvo activa durante los meses de febrero y marzo, caracterizándose por la ferocidad de los indios insurreccionados contra los españoles y mestizos realistas.

Aquellos llevaron a cabo invaciones, saqueos y matanzas en Huallanca y Queropalca, en Chupán y Obas, en Chuquis y Marías, etc. Pocos pueblos pudieron "mantenerse formales" y resistir a los insurgentes, gracias a la sagacidad de sus respectivos curas como el Dr. Reymúndez de Pachas.

Llata fue invadida por los "indios alzados", precisamente entre los días de la derrota de los panatahuas en el puente de Ambo (18 de marzo) y la ocupación de Huánuco por las tropas del Intendente de Tarma Dn. José González de Prade (20 de marzo). El Capitán General Dn. Norberto Aro estaba a la cabeza de aquellos.

Todavía no nos es posible determinar todas los actos que realizaron; pero nos basta mencionar uno, para apreciar la firmeza de sus decisiones: la decapitación del español Dn. Rafaél Mariño, quien acabara de pintar en 1801 el interior de la Capilla del Carmen.

Dice el Dr. Ezequiel Ayllón (1), que el Capitán Aro, cuyo apellido de guerra era "Tuma - Amaru", "al pasar por Chupán y Chuquis, condenó a ser puestos en el rollo, apaleados, y luego degollados al mestizo(2) Dn. Rafaél Mariño y al indígena Dn. Ysidro Reyes, porque habían inferido lesiones a los alcaldes pedáneos de esas localidades, respectivamente, y que."Después de la ejecución de Mariño, Aro le cortó las orejas y se las guardó". Dió sepultura a sus restos, el cura propio de Llata Dn. Bernardo Briceño, el 20 de marzo de 1812.

Docientos realistas salidos de Huánuco, en los últimos días de marzo, posiblemente al mando del Mayor Miguel Irazoque, sofocaron a los rebeldes huamalianos. Dn. Noberto Aro que huyera a las montañas de Monzón, cayó prisionero el 13 de abril y ejecutado a "garrote" el 14 de setiembre del mentado año (3) en la ciudad de Huánuco, al contrario de los otros condenados (Castillo y Rodríguez) que fueron simplemente "arcabuceados" Mejor fue la suerte de los restantes agitadores: Abascal los indultó

La gesta huamaliana, como otras libertarias del Perú, pareció estéril; mas, 8 años después, el ideal convertido en realidad, esplendía sobre todas los frentes erguidas.

W. M. Robles G.

Llata, marzo de 1942.

---

(1) El Prócer Huanuqueño Dn. José Figueroa.- "La Defensa". Huánuco 28 de julio de 1937.

(2) "Español", reza la respectiva partida de defunción.

(3) El P. Pedro Angel Yadó consigna la fecha 16 de setiembre, en una de sus informaciones epistolares.



DE DISTRITOS

ARANCAY - TAZO

— Ha dejado de existir la niña Rosita Herrera, de 6 años de edad, hija del Sr. Emilio Herrera.
— El 16 de febrero, al pasar un puente provisional, cayeron al río Bravo, Cayo Chávez y Felipe Reyes, desapareciendo el primero y salvándose el segundo. Ambos, vecinos de Huari, llegaron a esta montaña a comprar coca.
—El puente importante de "Conchumayo" sobre el río Tazo, se encuetra interrumpido; los moradores de ambas márgenes están, pues, incomunicados.
—El servicio de correos entre Arancay San Pedro de Tazo, marcha fuera del itinerario, atrasándose así toda comunicación.
— Es urgente el traslado de la E. Mixta de San Antonio de Tazo a San Pedro de Tazo, porque en este lugar es mayor la población escolar; por otra parte, San Antonio carece de local apropiado.

INFORMACIONES LOCALES

Trágico Accidente

El 10 del presente a eso de las 9 de la mañana, el menor Víctor Valdivia Campoó, que se encontraba guardando ganados en las rocosas faldas de la quebrada de Huiyapag, más o menos a 3 km. de esta ciudad, se rodó hacia el camino perdiendo la vida casi instantáneamente. Aunque se dice que lo acompañaba también el menor José Vidal parece que no ha llegado a precisarse la manera como perdió el equilibrio.

Agente Fiscal

Se ha recibido con general beneplácito la noticia de que pronto será nombrado el Agente Fiscal de la provincia de Huamalíes, funcionario imperativamente reclamado por el estado en que se encuentra nuestra administración judicial. La terna formulada para dicho nombramiento, no puede ser más satisfactoria. Es como sigue: doctores Justiniano López, Juan Sánchez Soto, Guillermo Alvarado, Carlos A. Vásquez, Vicente Arteta y Wences ao Pacora Maguiña.

Panes y Biscochos

El modo cómo atienden al público nuestras clásicas panaderas, es sencillamente una broma que a veces pesa más que la de un alemán. Sabido es que por consumirse igualmente en el desayuno, el lunch y las comidas, los panes tienen mucha más demanda que los biscochos. Pues sr. consumidor, si hay escasés de harina, se tiene a la vista solamente biscuchos que nos cuestan 10 cobres cada uno y no nos sirven en las comidas; si, por suerte, hay concurrencia regular de sacos, aparecen los suspirados panes que nos cuestan sólo cinco modestos cobres cada uno; pero en cambio, mucho marfil a la dentadura, por la tierra que contiene y mucha fuerza, por la ceniza que llevan en el "suelo".

El cronista no sabe cuando cambiará este medio de "vivir"; pero espera........

Notas Sociales

NATALES

—Mañana cumplirá años, la señora Celia Rosales; el 22, la señorita Betsabé Jaimes y el señor Malaquías Vidal; el 23 la señora Abigail de Espejo.

VIAJEROS

—Desde el 7, se encuentra en ésta, el joven Orlando Repetto M.

POR TELEGRAFO

29 millones de dólares para el PERU

Reorganización de la Escuela Militar

Lima, marzo 14.

El Concejo de ministros, bajo la presidencia del Jefe del Estado Dr. Manuel Prado, realizó ayer, en el salón de sesiones del Palacio, una ordinaria con la concurrencia de todos los miembros. La sesión se inició a las 9 de la mañana, prolongándose hasta las 7 de la tarde, y según se manifestó a los periodistas, trataron, entre otros asuntos, lo que a continuación se indica.

El Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta de que el préstamo acordado al Perú por el Gobierno de los Estados Unidos, conforme a la ley norteamericana de préstamos y arriendos, para la adquisición de elementos de defensa, asciende a 29 millones de dólares.

El Ministro de Guerra informó que se ha reorganizado la Escuela Militar, creándose sobre la base de ésta, las actuales Escuelas de Aplicación y el Centro de Instrucción Militar del Perú, cuya composición será la siguiente: Comando de Servicios Generales de la Escuela; Escuelas de las armas de infantería, artillería, caballería, ingeniería y trasmisiones; Escuela de Educación Física y Esgrima. Estas Escuelas funcionarán en el nuevo local que se va a construir en Chorrillos. El conjunto de las Escuelas será comandado por un Oficial General con el título de Comandante General del Centro. La finalidad de esta reforma obedece a las siguientes razones: dar mayor unidad, progresividad y coordinada instrucción a los cuadros del ejército; formar futuros oficiales y clases en un ambiente propio de su arma, poniéndolos en contacto desde su iniciación con el personal de los contingentes que están llamados a instruir y comandar durante su vida profesional, para lo cual contarán con Unidades de Instrucción especialmente organizadas con tal fin y podrán utilizar lo máximo en forma económica, de los recursos, del personal instructor, profesores, medios materiales y recursos presupuestales que disponen. Las diversas Escuelas existentes fortalecen los enlaces espirituales y técnicos de los cuadros. Para lograr en las mejores condiciones la elevada finalidad de asegurar la defensa nacional, la Escuela Militar continúa en su misión de formar futuros oficiales, debiendo participar en esta tarea, las Escuelas de Armas. Para la formación técnica su respectiva arma, las Escuelas de Armas aseguran tanto al Instructor Militar como a los cadetes, la formación de clases, el perfeccionamiento de Tenientes, Capitanes y Oficiales superiores y la instrucción de Oficiales de reserva y cuerpo auxiliar. El Centro de Instrucción Militar del Perú dispondrá de un nuevo local con todos los medios necesarios a su finalidad, encontrándose en estudio el plano del moderno edificio que deberá funcionar en otra parte. Se han establecido ya los grandes lineamientos de los planes de instrucción y se hallan en estudio los planes y programas de los detalles a fin de que el conjunto pueda funcionar a medida que se dé término a la construcción de los locales y su eficacia y unidad aseguren los mejores resultados que constituirán el beneficio y positivo provecho del Ejército.

ULTIMAS NOTICIAS

DEL INTERIOR

Lima, marzo 16.

En el salón de actos del Colegio Nacional de Na. Sa. de Guadalupe, se efectuará mañana a h. 5 p.m. la reunión de los padres de familia o apoderados de los alumnos que postulan becas en los planteles oficiales y particulares de Lima, con el fin de designar a los seis delegados que han de representarlos en el sorteo a realizarse para la adjudicación de las becas respectivas.

DEL EXTERIOR

—Despachos de Tokio anuncian que la dominación total de Nueva Guinea es solamente cuestión de tiempo y que es inminente la toma de Port Maresby.

—De Londres se informa que el Cuartel General de Francia Libre anunció anoche haber recibido informaciones confidenciales de sus agentes en Francia, según las cuales estallaron motines, en vasta escala, en varias guarniciones alemanas de la zona francesa ocupada.

—De Melbourne informan ofialmente pue aviones japoneses están bombardeando la isla de Tharsday mientras que contingentes de soldados nipones iniciaron la penetración en las selvas de Papuan en dirección a Por Moresby. La acción se interpretó en el sentido de q' se aproxima la anunciada invasión de Australia.

— De Moscú anuncian que fuerzas rusas efectúan un movimiento de tenazas para encerrar Vyasma y Rzhov. En todo el frente, en especial en Ucrania, las tropas alemanas han realizado repliegues.

—De Londres indican que las reales fuerzas aéreas prosiguieron su ofensiva de 5 días y 5 noches contra los alemanes, habiendo efectuado anoche bonbardeos violentísimos contra las regiones industriales y las zonas portuarias del N. de Alemania, y hoy una incursión sobre la costa setentrional francesa, por una poderoza fuerza de aviones de caza.

—Durante un conbate aéreo en gran escala que se desarrolló esta mañana sobre el canal de la Mancha, fueron derribados 10 cazas enemigas sin pérdida para los británicos.



La reconstrucción de la ciudad de Huaraz

El Senador por Ancash Sr. Emiliano Cáceres, ha presentado a su Cámara el siguiente proyecto de ley, sobre la conveniencia de construir a medio kilómetro de Huaraz una zona complementaria de la capital con los fondos fiscales de $. 5'000,000 oro votados por la Ley Nº 9478

El Senador que suscribo; Considerando:

Que la ciudad de Huaraz, destruída en su mayor parte, por la inundación ocurrida el día 13 de diciembre último, debe ser lo antes posible reconstruída;

Que no es conveniente llevar a cabo dicha reconstrucción en los terrenos bajos, de fácil acceso a las inundaciones, en que antes estuvo ubicada la zona destruída de la ciudad;

Que a medio kilometro al Norte de dicha zona existen terrenos apropiados para erigir en ellos edificios y casas-habitación, que remplacen los destruídos por la catástrofe; y

Que los Poderes Ejecutivo y Legislativo, en virtud de la ley 9478, han destinado la suma de $. 5'000,000.00 para las obras de reconstrucción,

Propone al Senado el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública la expropiación de los terrenos rurales situados al Norte de la ciudad de Huaraz, comprendidos entre las playas del Rio Quilcay, destruídas por la inundación del 13 de diciembre último, el Río Santa, el Riachuelo Kaska y las faldas de Shancayan, determinadas: Virgen Pampa Paltay, Quinuacocha, Kaska, Shancayan,, Katok, Nicrupampa y otras; así como también todas las playas cubiertas por el huayco de la catástrofe, desde su límite con el Rio Santa, hasta la línea de Nicrupampa.

Artículo 2º.- El importe de la expropiación de dichos terrenos, cuya extensión es de mas o menos 1,000 hectáreas y los gastos que demanden el trazo de la población y la instalación de los servicios de agua potable, desagüe, luz y pavimentación, serán pagados con parte de los fondos provenientes de la ley 9478.

Artículo 3º.- El Supremo Gobierno dispondrá que el trazo de la nueva ciudad que se denominará "HUARAKCUSHI" (Alegre amanecer), que fue el de Huarak, nombre aborigen de Huaraz, sea del más moderno estilo, con avenidas de un ancho no menor de 20metros, comprediéndose entre ellas manzanas de 10.000 m2., las que serán divididas en lotes y éstos vendidos al público, pagaderos en armadas mensuales a losprecios que fijará el Poder Ejecutivo.

Artículo 4º.- Los barrios "El Centenario" y "Nicrupampa", cercanos a la zona en que se construirá la parte nueva de la ciudad de Huaraz, deben ser modernizados, en lo posible

Artículo 5º.- Los terrenos correspondientes a la seccion destruída de la ciudad de Huaraz, deberán ser destinados a campos deportivo, parque y otros que sean necesarios.

Artículo 6º.- El Poder Ejecutivo entregará a los propietarios de terrenos comprendidos en la zona destruída en esa ciudad, en compensación, extensiones proporcionales en la nueva población de "HUARAK-CUSHI".

Artículo 7º.-Autorízase al Poder Ejecutivo para que, a base de los fondos votados por la ley 9478 y de los mayores ingresos del Presupuesto General de la República, pueda financiar un empréstito, a fin de disponer de inmediato de fondos, para iniciar las obras que demanden las edificaciones de la ciudad; dictando resoluciones o decretos que garanticen y respalden debidamente lo préstamos a que se refiere esta ley, a fin de que puedan construir sus casas- habitaciones, pagando el importe de las mismas a largos plazos

Artículo 8º.-El producto de la venta de los terrenos, a que se refiere el artículo 3º. de esta ley, así como de los materiales de construcción que se encuentran en el sector amagado, se invertirán íntegramente en obras de la población de "HUARAK-CUSHI"

Dada, etc

Lima, 26 de febrero de 1942.

(Fdo) EMILIANO CACERES Senador por Ancash.

Es conforme.—Un sello de la Oficialía Mayor del Senado.—Morón Martínez.

LA OBRA QUE REALIZA EN EL PAIS EL BANCO INDUSTRIAL DEL PERU

Agencia de Noticias «Patria»
(Especial para "El Eco Huamaliano")

En la hora actual el país sigue en ritmo económico y social que tiende, primero a bastarse a si mismo en cuanto a su producción y su consumo, y segundo, va resolviendo los problemas de sus poblaciones en lo que respecta a ocupación, salarios y sostenimiento. La cuestión de producir lo que necesita para sus diversas necesidades, es un imperativo de todas las naciones, ya que de ese modo al mismo tiempo que defienden sus finanzas evitando la exportación de sus divisas, forma un ambiente industrial al elaborar y manufacturar los artículos que generalmente se importa de mercados extranjeros. Pero el industrialismo no se improvisa. Industrializar un país es formarle un clima, un ambiente, una economía industriales para así impulsar sobre bases seguras el programa industrialista.

El Perú, hasta hace pocos años, importaba casi todo los productos manufacturados que consumía. Poco a poco ha ido desarrollándose un programa de industrias el que se ha coronado con la creación del Banco Industrial del Perú. Esta entidad de crédito espesificamente para auspiciar, impulsar y proteger a las industrias nacionales, desde su creación ha seguido un sistema eficiente lo que le ha ganado el aplauso de la República. En los actuales momentos, el Banco presta su apoyo a más de doscientos industrias que representan un valor de más de setentiseis millones de soles oro y que-como la propia institución lo declara-dan ocupación y con ello sostenimiento y vida a mas de ocho mil personas, beneficiándose con ellos, como es natural una gran cantidad de familias peruanas.

Para tener un claro concepto de la obra del Banco en la economía del país, no hay sino que observar el monto de sus préstamos a los diversos centros manufactureros desde el 30 de junio de 1937 al 31 de diciembre be 1941. En estos cinco años de su proficua actividad el Banco ha impulsado económicamente a las industrias en esta forma: al 30 de junio de 1937, 43 préstamos por un valor de $ 1'412,300.00. Al 31 de diciembre de 1937, 78 préstamos por la suma de $. 2'958,543.93. Al 30 de junio de 1938,106 préstamos por un total de $.4'648,950.00 Al 31 diciembre de 1938, 137 préstamos por un valor de $. 5'785,530.00.- Al 30 de junio de 1939, 160 préstamos por la suma de 6'778,650.00.- Al 31 de diciembre de 1939, 189 préstamos por un valor de $. 7'738,854.46 - Al 30 de junio de 1940, 216 préstamos por el importe de $ 8' 802 746 56. Al 31 de diciembre de 1940, 246 préstamos por el importe de $. 10' 306 056 56.- Al 30 de junio de 1941, 267 préstamos por un valor de $.11'091,100. 83. y el 31 de diciembre de 1941, se cierra el primer lustro de las actividades de la institución con 280 préstamos por un valor total de $. 13'022,675.03. de los cuales el setenticuatro por ciento de los préstamos se han hecho a industrias de propiedad de peruanos y solamente el veintiseis por ciento a industrias, que siendo tambien peruanas por estar funcionando en el Perú son de propiedad de extranjeros, pero que igualmente necesitan y merecen el apoyo del Banco.

Los préstamos que efectúa el Banco no benefician exclusivamente a industrias instaladas en Lima, pues si en verdad de los 496 créditos que la institución ha efectuado 395 han sido para manufacturas de Lima, en cambio 101 préstamos por un valor de 6'151,139.92 han sido acordadas al Norte, Centro y Sur de la República. De este modo el Banco presta sus servicios en forma enteramente nacional, atendiendo a las necesidades de todo el país.

Si, como decíamos más adelante, el deber de toda Nación es bastarse a si misma en sus artículos de consumo en épocas normales, en la actualidad este deber se convierte en un imperativo vital, pues no existiendo posibilidad de abastecerse de artículos manufacturados de naciones europeas y americanas que se han caracterizado por su orientación industrial, precisa producir dentro del propio país para atender a las necesidades de su consumo. El Supremo Gobierno con la previsión que le distingue, ha trazado sus directivas económicas y sociales para resguardar a la Patria de la escasez y de la carestía, y por eso el Banco Industrial del Perú propicia una política de evidente nacionalismo en favor de las industrias y de la economía peruanas.

ECONOMIA DEL SEMANARIO

SUSCRICION

Al trimestre.......	$ 1 20
Al semestre:......	„ 2.40
AL año..........	„ 4.80
Número suelto....	„ 0.10
Número atrazado..	„ 0.20

AVISOS

1 página	$ 20.00
½ „	„ 10.00
¼ „	„ 5 00
Judiciales, la línea	„ 0.05
Despedidas y defunciones	„ 2.00

DESCUENTOS

Al trimestre	2 %
Al semestre	4 %
Al año..........	8 %

Imp. «La Reacción». — Llata

